

AUTOS PULLMAN
ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordenados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 130156675465

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

R.F.C. Cliente: UQR9105241R5

Fecha: 30-05-2025

Referencia: 130156675465

Vendido a: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fecha y Hora: 2025-05-30T12:08:02

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: BOULEVARD BAHIA No. SN , Col. DEL BOSQUE
OTHON P. BLANCO. CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO C.P. 77019

Exportación: 01-No aplica

C.P. Receptor: 77019

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO PLAYA DEL CARMEN ALTERNA-CHETUMAL FOL. 130156675465 ASIENTO. 15 29/05/2025	\$513.79	\$513.79	\$0.00	02

Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

Importe Exento: \$0.00

Moneda: MXN

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Importe Tasa 0%: \$0.00

Tipo Cambio: 1

Importe Tasa 16%: \$513.79

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Sub-total: \$513.79

Número de Cta. Pago:

IEPS: \$0.00

Importe con letra: *****QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*****

IVA 16%: \$82.21

Observaciones:

IVA Retenido: \$0.00

Descuento: \$0.00

Total: \$596.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



FOLIO FISCAL

68AF35DA-AE3E-489C-A4BC-79885856C908

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000708361008

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000508852180

FECHA TIMBRADO

2025-05-30T12:08:02

LUGAR TIMBRADO

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

VIGENTE

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

||1.1|68AF35DA-AE3E-489C-A4BC-79885856C908|5/30/2025 12:08:02
PM|INT020124V62||SGlw8C2N/WvDUj2J87ivPQnWnuUPLgV/PJJ72XD7xKnF0a8g3B99Ex6bJbosWUc9YJTEjoWVYLFc9ZMyy6i9nk6gkz8GkNNQ3sZjomnZNUX3mE4T7KV9gBPYbe1dv8CPINALmK2JQbbGkBWTKKEYL9opvX5qN96Xx8wecWQQob+zwCQ/7NxfOqheDFzADJZF7EbxuRooYnk81eMjpaQZLXGmH84szih0y2T9Nkqf8K5/P+xm9+/FMRqLWRxL8BI68PbyY8dVSzpuTuWvFPbtb67mx4Zlr4Yc30A8xQKjx5tzE0lvpMBt3YT0PDFjzD8CAqNa/XqTFLpu4liV4hWmXQ==|00001000000708361008||

Sello Digital del Emisor:

SGlw8C2N/WvDUj2J87ivPQnWnuUPLgV/PJJ72XD7xKnF0a8g3B99Ex6bJbosWUc9YJTEjoWVYLFc9ZMyy6i9nk6gkz8GkNNQ3sZjomnZNUX3mE4T7KV9gBPYbe1dv8CPINALmK2JQbbGkBWTKKEYL9opvX5qN96Xx8wecWQQob+zwCQ/7NxfOqheDFzADJZF7EbxuRooYnk81eMjpaQZLXGmH84szih0y2T9Nkqf8K5/P+xm9+/FMRqLWRxL8BI68PbyY8dVSzpuTuWvFPbtb67mx4Zlr4Yc30A8xQKjx5tzE0lvpMBt3YT0PDFjzD8CAqNa/XqTFLpu4liV4hWmXQ==

Sello Digital del SAT:

fUanSuA5yPZJTKuwCQ2J2lxCorKNzuYsDA7fcW0n8lqTe3zFG3M8s6Kg0JVnmsEm6R9epcPCSGmVpKsb+3imTNd7DfU4MVau0tec7WWiy9EBNxJ8T+Cw6DMr0L2oicVuuFaCnUII17QuBXuN7HUmtppWu3jxlTPDqKt+fERc5UcwXhNrCdX6W5aXC4cSCXHest1GkkHZ+TyEs47zM/7NvZPzLkvTd3My37GBj2mlv+9zQd7ohgHfrMTq64/Aaqfjo7/1ofP2TCXgWUehW9bJQrRa2PcJmBgzK2XGV+GA09ZxZj4hcP1VFSZbg8/PsTqnMxu4HaPOWFgDlGz+w==



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
APU640930KV9	AUTOS PULLMAN	UQR9105241R5	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
68AF35DA-AE3E-489C-A4BC-79885856C908	2025-05-30T12:08:02	2025-05-30T12:08:02	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$596.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



NOMBRE/NAME

ADRIANA MARZUCA HOYOS

ORIGEN/FROM

PLAYA DEL CARMEN ALTERNA

PLAYA DEL CARMEN

DESTINO/TO

CHETUMAL

CHETUMAL

ASIENTO/SEAT

15

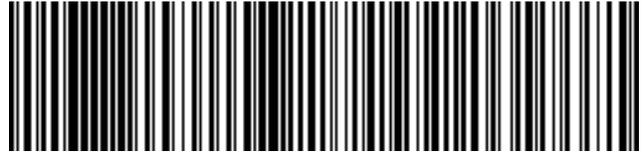
ADULTO

FECHA/DATE

JUE 29 MAY 25

HORA/HOUR

15:45 TARDE



No. Folio

130156675465

SERVICIO/SERVICE

PRIMERA

No. Operación

160019052490

VIAJE/TRAVEL

1403361

PRECIO TOTAL/PRICE

\$ 596.00

PAGO/PAYMENT

TRANSF. TARJETA



ABORDAJE ELECTRÓNICO

· Ayuda a abordar el autobús correcto · Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús

- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



ESTIMADO PASAJERO:

Al ingresar a la terminal
y durante todo su recorrido,
le sugerimos portar cubrebocas.



Viaja hasta con el

**50%
DE DESCUENTO**

No, no es muy pronto para planear tu siguiente
aventura, esta es la señal que estabas buscando.

#Compra con Tiempo

Exclusivo en ado.com.mx y ado móvil



AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la presentación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se registrarán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros, Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprando en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización en cancelar. Al adquirir su boleto de viaje, el pasajero acepta expresa y anticipadamente que en caso de cancelación o transferencia del mismo, la devolución a favor del pasajero se hará en "SALDO MAX". No es cancelable un boleto abordado. Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente. Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT [hola.ado.com.mx](https://www.ado.com.mx) en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <https://factura.grupoado.com.mx/FETFS/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminos-y-condiciones/>



ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- Médica - Ambulancia terrestre por emergencia... • Otros servicios - Conserjería... - Transmisión de mensajes urgentes... - Asistencia legal telefónica...



Consulta términos y condiciones en: www.asistenciatotalmassistance.com

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias: 800 0300 236

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias. 800 0300 236. Conserve su boleto de viaje ya que, para hacer uso de la Asistencia Total, deberá presentarlo. Válido por 7 (siete) días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje...

Para solicitar su factura enviar correo a: factura.asistencia@telosist.com o comunicarse al 800 0300 236.

Descripción y Condiciones Generales. Médica: 1.- Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. El servicio de ambulancia podrá ser utilizado por el usuario en caso de enfermedad por pandemia COVID-19, siempre y cuando cuente previamente con una cama de hospitalización asignada, de lo contrario, deberá de pagar las horas extras o el traslado a otro hospital directamente al proveedor de ambulancia. 2.- TRIAGE TELEFÓNICO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19. Permite, en caso de sospecha por la enfermedad pandémica de COVID-19, tener contacto inmediato con médicos generales, quienes realizarán el cuestionario para orientar al pasajero en dicha sospecha. Este servicio se proporciona las 24 horas del día, los 365 días del año, durante el periodo de vigencia de los servicios y sin límite de eventos. 3.- ASISTENCIA MEDICA TELEFÓNICA: Asesoría y orientación del equipo de médicos TM - Assistance, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 4.- REFERENCIAS MÉDICAS Y RED DE DESCUENTOS: TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y ENVIOS MÉDICOS en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 5.- APOYO MEDICO VISITADOR GENERAL: Envío de un médico general para consulta en domicilio sin costo para el USUARIO. Este servicio se proporcionará por 2 eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, incluye el médico en caso de emergencia por COVID-19. Servicio disponible las 24 horas del día durante el periodo de vigencia de los servicios. En caso de consultar por COVID-19, únicamente comprende una consulta a domicilio y no incluye el seguimiento del tratamiento que en su caso correspondiera. CONSULTA CON MEDICO ESPECIALISTA: TM-Assistance coordinará citas con un médico especialista sin costo para EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por 2 eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. En caso de requerir el servicio este deberá de ser avalado previamente por el comité médico de TM-Assistance. Aplicativo COVID-19: El servicio estará disponible de acuerdo a los horarios de oficina en días hábiles. En caso de consulta por COVID-19, únicamente comprende una consulta y no incluye el seguimiento del tratamiento que en su caso correspondiera. ENVIO DE MEDICAMENTOS EN CASO DE ENFERMEDAD, DERIVADO DE LAS CONSULTAS CON LOS MEDICOS DE TM-ASSISTANCE (GENERAL O ESPECIALISTA): En caso de que el usuario previamente acudiera con algún médico de la red de TM-Assistance, y éste le recetara algún medicamento, TM-Assistance, le enviará y cubrirá los costos de los medicamentos que el usuario requiera para su tratamiento, hasta por un monto de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). REGRESO ANTICIPADO POR EL FALLECIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD GRAVE O ACCIDENTE DE UN FAMILIAR DEL USUARIO EN PRIMER GRADO: TM-Assistance, gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento por enfermedad grave o accidente grave de un familiar en primer grado, en un monto máximo de \$2,500.00 (DOS MIL CINCO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en un par de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. 6.- ASISTENCIA ODONTOLOGICA TELEFONICA: Asesoría y orientación de odontólogos, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre molestias dentales, técnicas de cepillado y en general cuidados de higiene bucal, sin que el odontólogo pueda recetar medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 7.- REFERENCIAS ODONTOLOGICAS Y RED DE DESCUENTOS: TM-Assistance proporcionará al usuario referencias de odontólogos en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 8.- PLAN VISUAL.- Referencia a Optometristas que ofrecerán al Usuario examen de la vista sin costo durante la vigencia del servicio, pudiendo elegir el usuario de entre los siguientes planes con precio preferencial: -Plan Delta: Acceso a lentes graduados y armazones mediante un pago de \$570.00 (CINCO CIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). -Plan G: Acceso a lentes graduados y armazones mediante un pago de 40% en armazones y micas de marca. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios. TRASLADOS 1. TRASLADO DE UN FAMILIAR POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL USUARIO: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario ida y regreso (boleto round trip) hasta el lugar en que se esté brindando atención médica, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en dos eventos, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Se proporcionará \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para el Boleto de ida como máximo y \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para el regreso. 2.- TRASLADO FUNERARIO: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos de traslado de cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario. En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la asistencia funeraria por muerte natural, aplicará beneficio aún y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús. 3.- ASISTENCIA ADMINISTRATIVA: TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento de un familiar, tales como: inscripción de defunción, acta de defunción y otros. OTROS SERVICIOS: 1.- CONSERJERÍA: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero, entre otros. 2.- TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace telefónico con un familiar o amigo cercano, sin costo para el usuario. 3.- ASISTENCIA TELEFÓNICA EN CASO DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. 4.- ASISTENCIA LEGAL TELEFÓNICA: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día. 5.- ASISTENCIA FUNERARIA: POR MUERTE NATURAL O CUALQUIER CAUSA DE MUERTE: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se le otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario únicamente con los proveedores de la red de TM-Assistance, con los que tenga convenio, incluyen: a) Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, b) recolección del cuerpo (hasta 20 km.), c) trámites y pago de derechos por muerte natural, d) traslado del cuerpo a la sala de velación (área metálica o dentro de la misma localidad hasta 20 km.) e) preparación del cuerpo de lavado, limpieza, vestido y maquillaje, facial, f) ataud metálico o de madera, g) renta de ataud en caso de cremación, h) uso de la sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros o Cristo), i) traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), j) cremación, urna de madera. El servicio deberá ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM-Assistance desde el inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificados a TM-Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la presentación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. La presente asistencia está sujeta a los lineamientos y protocolos que dicte la Autoridad Sanitaria, debido a la situación por pandemia COVID-19. Para hacer válido el servicio de fallecimiento de un familiar, el usuario deberá presentar un reporte de defunción o cenizas de autobús y haya llegado a su lugar de destino marcado en su boleto de autobús. En caso de muerte natural el servicio aplica desde que el pasajero aborda el autobús. No aplica en caso de accidente de autobús. 6.- ACCESO A LA RED DE DESCUENTOS "AHORRA MAS": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM-Assistance la cual consta de más de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM-Assistance. Los beneficios de TM-Assistance en los comercios que se encuentran en los comercios afiliados, se otorgan desde la República Mexicana hasta el lugar de inhumación en el país de residencia permanente del usuario, siempre y cuando demuestre que su residencia se encuentra fuera de México. 8.- ASISTENCIA TELEFÓNICA EN TANATOLOGÍA A solicitud del Usuario, TM-Assistance le brindará asesoría tanatológica en situaciones críticas de conducta y estados depresivos y anímicos a través de terapia breve para orientarlo en casos de muerte de un familiar, divorcio, etc., este servicio es limitado las 24 horas, todos los días del año, durante la vigencia de los servicios. 9.- GASTOS DE HOTEL POR CONVALESCENCIA DEL USUARIO: Se proporcionará a los usuarios gastos necesarios para la prolongación de la estancia de un hotel escogido por el beneficiario, inmediatamente después de haber sido dado de alta del hospital, a causa de un accidente que no haya sufrido a bordo del autobús, siempre y cuando esta prolongación haya sido prescrita por el médico local y avalada por el equipo médico de TM-Assistance. Este beneficio está limitado a \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por día, con un máximo de 5 (cinco) días. 10.- APOYO EN CASO DE EXTRAVÍO DE EQUIPAJE DOCUMENTADO: CONSULTA MEDICA. En caso de enfermedad o emergencia médica, el usuario podrá tener contacto inmediato, por videoconferencia con médicos generales, de manera personalizada virtualmente, quienes ayudarán a tomar las medidas necesarias para estabilizar al usuario y ayudarlo con su malestar. La video consulta puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (celular, tablet) o PC que cuente con un

a cámara frontal y conexión de datos (preferentemente WIFI) por medio la plataforma digital que opera TM-Assistance. 11.- APOYO DE HOSPEDAJE A UN FAMILIAR DE PRIMER GRADO EN CASO DE QUE EL PASAJERO SEA HOSPITALIZADO POR UN MÍNIMO DE 24 HORAS POR ENFERMEDAD. En caso de que el pasajero tenga que ser hospitalizado al llegar al lugar de destino, siempre que no sea con motivo de un accidente sufrido a bordo del autobús, TM-Assistance, apoyará a un familiar o persona que éste designe hasta por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) para hospedaje por tres noches, cada una de \$1,000 (MIL PESOS 00/100 M.N) IVA incluido. Todo lo que exceda a dicho importe deberá ser cubierto por el familiar del pasajero o el pasajero en el lugar y momento de recibir el servicio. La cantidad antes mencionada será cubierta directamente al hotel. A efecto de que el usuario pueda acceder a este beneficio deberá presentar el ingreso hospitalario derivado de la enfermedad, por Institución pública o privada autorizada a nombre del usuario. Atención disponible las 24 horas del día los 365 días del año. 12.- APOYO DE REGARGA CELULAR EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN POR ENFERMEDAD Se proporcionará una recarga electrónica de tiempo aire por \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, al pasajero diagnosticado por alguna enfermedad para que pueda mantenerse en contacto con sus familiares, a efecto de que el usuario pueda acceder a este beneficio deberá presentar a TM-Assistance el ingreso hospitalario por la enfermedad, por Institución pública o privada autorizada nombre del usuario. Servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Limitado a 1 evento durante la vigencia de los servicios. 13.- APOYO EMOCIONAL TELEFONICO PARA PASAJERO En caso de que el usuario requiera hablar con un psicólogo para contener el estrés o cualquier crisis emocional, TM-Assistance, proporcionará asistencia emocional telefónica para su atención. Número de eventos y disponibilidad del servicio: Servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios. 14.- APOYO A LA ECONOMIA POR ENFERMEDAD EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN En caso de que el pasajero sea hospitalizado por enfermedad por un mínimo de 24 horas, TM-Assistance, lo apoyará con un monedero electrónico por la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, para gastos diversos, incluyendo el monto por convalecencia de hospitalización. A efecto de que el usuario pueda acceder a este beneficio deberá de presentar el comprobante de hospitalización a nombre del usuario. Este servicio no será aplicable en caso de accidente de cualquier tipo y no aplica reembolso. Condiciones y exclusiones 1. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse a hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a las que tuviere derecho, La Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeros, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieren a los indicados. En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: asistenciatotalmassistance.com o al 800 0300 236. PROTECCIÓN PARA REPOSICIÓN DE CELULAR (DESHECHABLE) EN CASO DE ROBO O ASALTO (APLICA DESDE EL ABOARDAJE DEL AUTOBUS Y HASTA SU LUGAR DESTINO) INDICADO EN EL BOLETO. En caso de que el pasajero sufra un asalto durante el trayecto del autobús hacia su lugar destino que marque el boleto de autobús, TM-Assistance, le apoyará con \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para poder comprar un nuevo teléfono celular desechable con el que podrá comunicarse con sus familiares o amigos cercanos. El pasajero deberá de llamar a la línea de asistencia para reportarlo y se le enviará una clave de cobro que podrá cobrar en cualquier tienda OXXO, o por una cuenta bancaria para que realice la compra. No aplican reembolsos. El servicio deberá ser coordinado desde un inicio por TM-Assistance. Servicio limitado a 1 evento de hasta por \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PROTECCIÓN PARA REGARGA DE DATOS EN CASO DE ROBO O ASALTO (ABORDANDO EL AUTOBUS HASTA SU LUGAR DESTINO) INDICADO EN EL BOLETO. En caso de que el pasajero y/o usuario, sufra un asalto durante el trayecto del autobús hacia su lugar destino y que marque el boleto de autobús, TM-Assistance le apoyará con \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para poder generar una recarga de celular con el que podrá comunicarse con sus familiares o amigos cercanos. El pasajero deberá de llamar a la línea de asistencia para reportarlo y se le enviarán una clave de cobro, que podrá cobrar en cualquier tienda OXXO o por una cuenta bancaria para que realice la recarga. No aplican reembolsos. El servicio deberá de ser coordinado desde un inicio por TM-Assistance. La asistencia queda sujeta a los horarios y días hábiles bancarios que permitan transacción por dichos medios. 1 evento de hasta \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). APOYO EN CASO DE EXTRAVÍO DE EQUIPAJE DOCUMENTADO. Limitado a 1 evento de hasta \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), en caso de que el pasajero llegue a su lugar destino y su equipaje documentado se encuentre extraviado y la empresa de transporte no se lo haya podido recuperar en un periodo máximo de 24 horas, TM-Assistance brindará protección al pasajero hasta por un máximo de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), para que pueda adquirir productos de primera necesidad. El equipaje al final tendrá que dar seguimiento con la empresa de transporte. En caso de que su equipaje llegue antes de las 24 horas, no se realizará el pago. Para la procedencia de la asistencia, el Usuario deberá exhibir el ticket de compra del boleto de autobús en el cual se indique la hora de llegada. El pasajero deberá de llamar a la línea de asistencia para reportarlo y se le enviará una clave de cobro, que podrá cobrar en cualquier tienda OXXO o por una cuenta bancaria para que realice la recarga. No aplican reembolsos. El servicio deberá de ser coordinado desde un inicio por TM-Assistance. La asistencia queda sujeta a los horarios y días hábiles bancarios que permitan la transacción por dichos medios. ASISTENCIA VETERINARIA TELEFONICA A solicitud del usuario, TM-Assistance pondrá a su disposición vía telefónica un médico veterinario en caso de que su mascota presente molestias, dolores o síntomas de malestar, se le podrá brindar orientación preliminar y/o indicaciones médico veterinarias de primera necesidad y lo orientará a donde se podrá dirigir en caso de ser necesario, sin límite de eventos. Atención telefónica en horario de 9:00 a 20:00 horas, los 365 días del año, durante el periodo de vigencia de los servicios y sin límite de eventos, este servicio no cubre ningún tipo de gasto generado. La asistencia deberá ser coordinada y gestionada desde un inicio por TM-Assistance. Límite de cobertura: No aplica número de eventos: Eventos limitados durante la vigencia de los servicios. REFERENCIAS Y DESCUENTOS VETERINARIOS EN caso de que el usuario requiera orientación telefónica para localización de establecimientos médico veterinario, a elección del usuario, obteniendo la coordinación de citas en servicios, como: Peniones, adiestramiento, alimento, alergueros, programas, de vacunación, Asilos, esterilización, organismos protectores de animales, rehabilitación y ortopedia, perros lanzalluz, spa, colocación de chips de localización y eventos especiales de mascotas. Atención telefónica, las 24 horas del día, los 365 días del año. Sin límite de eventos. El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM-Assistance en tiendas de mascotas para accesorios, alimentos rupa para mascotas, estacas, entre otras, desde 5% hasta un 30% de descuento. Este servicio no cubre ningún gasto generado. Límite de cobertura: No aplica número de eventos: Eventos limitados durante la vigencia de los servicios.

- CONDICIONES GENERALES: 1. Para ser válida la cobertura el servicio deberá haber sido reportado de manera oportuna vía telefónica a TM-Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 2. Para hacer uso del servicio el Usuario deberá contactar previamente a TM-Assistance, quien gestionará la totalidad del evento. En caso de que el usuario gestione por sus propios medios cualquiera de los servicios de asistencia, la cobertura ya no es aplicable. 3. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 4. En casos de fuerza mayor la prestación del servicio puede verse afectada, en cuyo caso TM-Assistance hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles.